



DIRECCIÓN GENERAL AERONÁUTICA CIVIL  
AREA DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE  
ACCIDENTES E INCIDENTES – AIG



**DECLARACIÓN PROVISIONAL  
CÓDIGO DEL SUceso: INCID G-01-25**

FECHA DEL SUceso:	27 DE ENERO DE 2025
LUGAR:	AERÓDROMO JORGE WILSTERMAN
DEPARTAMENTO:	COCHABAMBA
MATRÍCULA	CP-2923
MARCA Y MODELO:	BOEING 737-7Q8
OPERADOR:	COMERCIAL
FECHA DE ELABORACION	27-01-2026



# DECLARACIÓN PROVISIONAL

## AREA DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES - AIG



## DECLARACIÓN PROVISIONAL INCID G-01-25

### ADVERTENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el RAB 830.620 (a) y en concordancia con el numeral 6.6 del Anexo 13 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, el Área de Investigación y Prevención de Accidentes e Incidentes (AIG) emite la presente Declaración Provisional, con el propósito de informar sobre el avance de la investigación y cualquier aspecto relevante de seguridad operacional identificado hasta la fecha.

Este documento contiene información preliminar relativa a los hechos y circunstancias del suceso, recopilada durante el proceso de investigación, y no incluye análisis, conclusiones ni determinación de causas o factores contribuyentes.

La investigación se conduce de conformidad con la normativa nacional vigente y los métodos y prácticas recomendadas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 170 de la Ley N.º 2902, el único objetivo de las investigaciones de accidentes e incidentes es la prevención de futuros sucesos, no teniendo como finalidad la determinación de culpa o responsabilidad.

Consecuentemente, el uso que se haga de esta Declaración Provisional para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes o incidentes aéreos resultará en conclusiones o interpretaciones erróneas.



# DECLARACIÓN PROVISIONAL

## AREA DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES - AIG



### Contenido

DECLARACIÓN PROVISIONAL INCID G-01-25 .....	2
ADVERTENCIA .....	2
DATOS DEL SUCESO.....	4
1. INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS.....	4
1.1. RESEÑA DEL VUELO.....	4
1.2. Lesiones a personas.....	4
1.3. Daños a la aeronave.....	4
<b>1.4. Otros daños.....</b>	<b>5</b>
<b>1.5. Tripulación.....</b>	<b>5</b>
1.5.2. Co-piloto.....	5
1.5.3. Tripulación de cabina .....	5
2. Desarrollo de la investigación.....	5
3. Siguientes acciones .....	5



# DECLARACIÓN PROVISIONAL

## AREA DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES - AIG



### DATOS DEL SUCESO

DATOS SOBRE EL SUCESO			
FECHA	HORA (UTC)	CLASIFICACIÓN	FASE DE VUELO
27/01/2025	19:53	INCIDENTE GRAVE	Despegue (TAKE OFF)
CÓDIGO	LUGAR	DEPARTAMENTO	
INCID G-01-25	AERÓDROMO JORGE WILSTERMAN	COCHABAMBA	

DATOS SOBRE LA AERONAVE				
MATRÍCULA	MARCA	MODELO	AÑO	N° SERIE
CP-2923	BOEING	737 7Q8	2002	30642

### 1. INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS.

#### 1.1. RESEÑA DEL VUELO.

El 27 de enero de 2025, a horas 19:53 UTC, la aeronave Boeing 737-7Q8, matrícula CP-2923, realizaba un vuelo comercial programado en la ruta Cochabamba – Santa Cruz, transportando 138 pasajeros y 6 tripulantes.

Luego de recibir autorización para el despegue por la pista 32, durante la carrera de despegue y al alcanzar aproximadamente una velocidad entre 110 y 115 nudos, la tripulación percibió una explosión proveniente del lado derecho de la aeronave.

El comandante procedió a verificar los parámetros del motor, identificando daños severos en el motor N.º 2, motivo por el cual se ejecutó el procedimiento de aborto de despegue, conforme a los procedimientos de emergencia establecidos.

La torre de control confirmó la presencia de fuego en el motor N.º 2, activándose de inmediato el Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI), que logró controlar y extinguir el fuego en pocos minutos.

Posteriormente, la tripulación desplegó los dos toboganes del lado izquierdo de la aeronave, efectuándose una evacuación de emergencia de la totalidad de los ocupantes.

No se registraron personas lesionadas.

#### 1.2. Lesiones a personas.

LESIONES	TRIPULACIÓN	PASAJEROS	OTROS	TOTAL
<b>MORTALES</b>	0	0	0	0
<b>GRAVES</b>	0	0	0	0
<b>LEVES</b>	0	0	0	0
<b>NINGUNA</b>	6	138	0	144

#### 1.3. Daños a la aeronave.

La aeronave presentó daños severos en el motor #2.



# DECLARACIÓN PROVISIONAL

## AREA DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES - AIG



### 1.4. Otros daños.

No se registraron otros daños.

### 1.5. Tripulación.

#### 1.5.1 Piloto al mando.

Piloto de 38 años de edad, titular de licencia de Piloto de Transporte de Línea Aérea (TLA), con habilitaciones IFR, PIC B737 NG y PIC B737 CL, y certificado médico Clase 1 vigente.

La bitácora de vuelo registra un total de 4.838 horas y 34 minutos al momento del incidente.

#### 1.5.2. Co-piloto

Copiloto de 39 años de edad, de nacionalidad boliviana, titular de licencia de Piloto Comercial, con habilitaciones SIC B737 NG y SIC B737 CL, y certificado médico Clase 1 vigente.

La bitácora de vuelo registra un total de 1.386 horas y 21 minutos al momento del incidente.

#### 1.5.3. Tripulación de cabina

Jefa de cabina de nacionalidad boliviana, con licencia y apto médico vigentes.

### 2. Desarrollo de la investigación.

Se efectuó la investigación de campo correspondiente, procediéndose a la custodia de los registradores de vuelo y del motor N.º 2.

Los registradores de vuelo fueron remitidos a la National Transportation Safety Board (NTSB) para la extracción y decodificación de datos.

El motor N.º 2 fue enviado a una Organización de Mantenimiento Aeronáutico (OMA) certificada por el fabricante, donde, bajo observación de la NTSB, se realizaron los análisis técnicos pertinentes.

Asimismo, se llevaron a cabo análisis técnicos complementarios con personal del área de aeronavegabilidad.

### 3. Siguientes acciones.

El proceso de investigación se encuentra en la fase de elaboración del Informe Final, considerando que ya se cuenta con los informes técnicos emitidos por la NTSB.